

viembre) de mil ochocientos cuarenta, reunido,
en las Salas Capitulares y los Sres. del Ayun-
tamiento Constitucional de la misma, que
al final subscriben, por mi el Secretario de
dho. cuenta de los documentos siguientes, -

De un oficio del Sr. Subdelegado a Hon-
tos del Partido de Castañeda, participando
que por disposición del Excmo. Sr. Superin-
tendente General de Hacienda pública,
queda restablecida aquella Subdelegación
con arreglo al decreto de la Regencia, fha.
14. del que finca; y la corporación quedó
enterada =

De una abstracción del Sr. D. Ramon
Casariego, fha. 28. del actual, en la que
participa haber sido nombrado en pro-
piedad Jefe Superior Político de esta Pro-
vincia, con lo demás que en la misma apa-
rece; de la que los Srs. quedaron enterados.

De un oficio del Sr. Jefe Superior Político
de esta Provincia fha. 28. del corriente por
el que participa que observada la morosidad
de esta Municipalidad en solventar
el adeudo que se hace a D. Sebastian Per-
mandez de los 860. \$ por el boletín oficial
correspondiente a los años de 1856. y 57, es-
pera se verifique en el termino de seis dias
del recibo a dho. oficio, y en contrario que
de donde ahora incurre este Ayuntamiento
en la multa de treinta Ducados, aplicados
a objeto de la Milicia Nacional de aque-
lla Capital, y la corporación acordó que